

000260

DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

29 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial N° 3092 de fecha 29.12.2011 a nombre BENJAMÍN NEGRIER VEGA.
- 2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 102 de fecha 19.12.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° A19-33034, de fecha 23.12.2011, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 473233, donde paga la Patente Comercial, Rol 2-901, de fecha 29.12.2011.
- 5.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otórgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 2-901
Folio Ingreso	: 473233
Fecha Emisión	: 29.12.2011
Código	: 521120
Actividad Económica	: PROVISIONES
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: PASAJE IQUILLA N° 1095 PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: BENJAMÍN RODRIGO NEGRIER VEGA
RUT	:
Nombre Representante Legal	: BENJAMÍN RODRIGO NEGRIER VEGA
RUT	:
Dirección Particular	:
Rol de Avalúo	: 3437 - 44
Teléfono	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD/vra

Distribución:

- Oficina de Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(2-901)

ID: 89175



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE